



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente Iniciativa de Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución.

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto exhortar respetuosamente al Senado de la República, para que constituya una Comisión Especial para evaluar la imparcialidad por parte de las y los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el desempeño de sus funciones, para efecto de asegurar que su labor jurisdiccional se ha realizado sin parcialidades derivadas de sus afinidades políticas, y para que sirvan de ejemplo para que los jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación, se sigan apegando a los principios de objetividad e imparcialidad propios de su labor jurisdiccional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.



Las democracias contemporáneas se característican en dos aspectos fundamentales, por la progresividad en las obligaciones de los estados para proteger promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de la ciudadanía, pero también por respetar los principios republicanos que los rigen, y en el caso de nuestro país, y particularmente en los ultimos años, el pleno respeto al principio de separación de poderes.

Este principio resulta fundamental, porque por la propia naturaleza del poder, y el desgaste natural y hasta los vicios que en ocasiones lleva consigo el ejercicio del Poder, se requiere de instituciones independientes que mediante la herramienta racional del derecho, contengan el ejericio abusivo del poder, y realicen con imparcialidad la noble y valiente tarea de impartir justicia, protegiendo al ciudadano de la arbitrariedad.

Por dicha razón uno de los mayores retos de todo juzgador, desde el juez de barandilla en los municipios del país, los jueces locales, los jueces y magistrados federales, los magistrados del Tribunal Electoral y por supuesto los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es mostrar siempre una postura y respeto por su investidura manteniendo en todo momento un comportamiento institucional, sin prejuzgar con sus declaraciones públicas sobre los asuntos legales que les serán sometidos, y por supuesto sin realizar actos proselitistas en favor de actores políticos.

El dia de ayer, ocurrió uno de los hechos más vergonzosos en la historia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, uno de los Ministros, el Doctor Arturo Zaldivar Lelo de Larrea, se sumó abiertamente a la compaña de la pre - candidata



de Morena a la Presidencia de la Repúbica, expresando además opiniones políticas sobre la contienda electoral.

Lo anterior, según su propia argumentación vertida en distintos espacios noticiosos del país, por que según su criterio jurídico, su mera voluntad para renunciar a su cargo como Ministro de la Corte, acredita la causa grave por la cual puede serle concedida licencia por el Presidente de la República y por el Senado; para aceptar la separación de su honroso encargo, que protestó cumplir hasta el año 2024.

Más allá, de la opinión que podamos tener sobre sus afinidades políticas, sus criterios jurídicos y algunas de sus sentencias relevantes, lo que es un hecho es que sin haberle sido aceptada la licencia por la Presidencia y el Senado, dicho Ministro violó su compromiso con la Constitución y dañó la investidura que le fue impuesta al haberse sumado a actos de carácter electoral y partidista.

Lo anterior sirve de muy mal ejemplo a los jueces y magistrados del pais, pues representa desafortunadamente para muchos de ellos, luz verde para sumarse a actividades partidistas, en el partido oficial, o en el frente opositor; y con ello lo único que harán será mermar la credibildad de la Institución a la que representan.

Asímismo dicha abierta afinidad, nos obliga como sociedad a poner lupa en las diversas sentencias y votos que ha emitido durante su encargo, pues pudiera ser el caso de que su afinidad política con el partido oficial, hubiere sesgado alguans de sus decisiones.



Por tanto, y siendo del mayor interés para el país, más alla del interés personal de los cargos públicos que persiguen las personas que los integran, sino por la importancia misma de la Instituciones y los valores que defienden, y que gocen de la credibiliidad de la ciudadanía someto a consdieración del Pleno el siguiente :

PUNTO DE ACUERDO

Único. La legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Senado de la República, para que constituya una Comisión Especial para evaluar la imparcialidad en la labor desempeñada por el Ministro Arturo Zaldivar Lelo de Larrea, durante los 14 años servidos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para efecto de asegurar que su labor jurisdiccional se realizó sin parcialidades derivadas de sus afinidades políticas, y brinde a la ciudadanía certeza sobre la probidad de los Ministros del máximo tribunal del país.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, y será remitido al Senado de la República junto con las constancias que integren el proceso legislativo.



Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 8 del mes de noviembre de 2023.

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN

NACIONAL.

DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR

COORDINADOR

DIP. IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ

DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ

DID LIMANA ALVAREZIARA

DIP. EDMUNDO OSÉ MARÓN

MANZUR



DIP. LUIS REMÉ CANTÚ GALVÁN

DIP. LIDIA MARTINEZ LOPEZ

ALTANIRANO

DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE

DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ

DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ

DIP. CETICIA SANCHEZ

GUILLERMO

DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ